

**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo  
Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero,  
S. A. de C. V.)

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el informe de los Auditores  
Independientes)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos)

**(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-**

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Sociedad") se considera una entidad de interés público (EIP) y es una Sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. La Sociedad es subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme"), quien posee el 99.99% de su capital social.

La actividad principal de la Sociedad es la celebración de operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje y la adquisición de derechos de cobro. Su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC") y las reglas básicas para la operación de sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por Banco de México (el "Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

La Sociedad, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco Central, cuyas facultades como reguladores incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad y ordenar cambios que juzguen convenientes para la adecuada operación de la Sociedad.

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que la Sociedad mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operativos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

La Sociedad tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización-**

El 27 de marzo 2026, el C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza (Director General); el C. P. Francisco Javier González Lozano (Director General Adjunto Administración y Gestión de Balance, Contralor Financiero); el C. P. Luis Horacio Lozano Peña (Director Ejecutivo Finanzas); y el C. P. David Gerardo Martínez Mata (Director de Auditoría Interna) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas. Los estados financieros adjuntos del 2025 se someterán a la aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), los estatutos de la Sociedad y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión, los accionistas y dicha Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**Bases de presentación-**

**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros de la Sociedad adjuntos están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los “Criterios Contables”), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México (“SOFOMES”), e instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Las Disposiciones establecen que aquellas SOFOMES que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a dichas instituciones de crédito, a excepción de la Serie “D” criterios relativos a los estados financieros básicos, ya que existe una regla específica para las SOFOMES.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el Capítulo 90 “Supletoriedad de la NIF A-1 Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el Capítulo 90 “Supletoriedad de la NIF A-1” no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**b) Importancia relativa-**

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”, es decir, deberán mostrar aspectos materiales de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera.

En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**c) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Juicios*

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Recuperación de los derechos de cobro (notas 3(f), 6(c) y 7(b)).
- Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado (notas 3(p), 16(a), (c) y (e)).

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Inversiones en instrumentos financieros (notas 3(e) y 5): valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Valor de recuperación de los derechos adquiridos (notas 3(f), 7(b) y 7(c)); supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito (notas 3(g) y 7(a)); supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Realización del activo por impuesto sobre la renta diferido (notas 3(o) y 17); disponibilidad de utilidades futuras gravable para su materialización.

*Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Las Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Sociedad de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que las Sociedad haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos de la Sociedad. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos de la Sociedad.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describen a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Sociedad no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El proveedor de precios contratado por la Sociedad que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

**d) Moneda funcional y de informe-**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

**e) Presentación del resultado integral-**

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, la Sociedad presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período y se denomina "Estado de resultado integral". En 2025 y 2024, el resultado integral está representado por el resultado neto y la remediación de beneficios definidos a los empleados de conformidad con la NIF D-3 "Obligaciones laborales".

**f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, instrumentos financieros y operaciones de reporto, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se describen a partir de la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Sociedad opera desde 2008 en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2025	8.6654	3.89%	13.35%
2024	8.3409	4.57%	17.34%
2023	7.9764	4.34%	20.75%

**(b) Operaciones en moneda extranjera-**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.

**(c) Compensación de activos y pasivos financieros-**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, solo cuando la Sociedad tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(d) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

Este rubro se compone principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y pagarés bancarios con vencimientos de uno a tres días hábiles, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo.

El efectivo se presenta a valor nominal el cual es semejante a su valor razonable, y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(e) Inversiones en instrumentos financieros-**

*i. Reconocimiento y medición inicial-*

Las inversiones en instrumentos financieros certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

*ii. Clasificación y medición posterior-*

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)* que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden solo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)* medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. La Sociedad de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)* medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas-*

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

*iii. Baja en cuentas-*

Un instrumento financiero se da de baja cuando:

- *Expiran los derechos sobre sus flujos de efectivo, o*
- *Se transfieren los derechos y con ello sustancialmente todos los riesgos y beneficios, o bien*
- *La Sociedad no retiene ni transfiere esos riesgos y beneficios, y tampoco mantiene control.*

Si la Sociedad transfiere instrumentos, pero retiene sustancialmente los riesgos y beneficios, estos no se dan de baja del estado de situación financiera.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(f) Cartera de crédito-**

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado (utilizando la tasa de interés contractual). El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados o en los otros resultados integrales.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Créditos diferidos" en el estado de situación financiera.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- e) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la SHCP y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

*Líneas de crédito*

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la Sociedad ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

*Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito*

La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como se menciona a continuación:

Al inicio de la operación se reconoce en el activo el valor de los derechos de cobro recibidos contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determina, en su caso por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" en el estado de situación financiera y amortizarse bajo el método de interés efectivo durante la vida del crédito, en el rubro de "Ingresos por intereses" en los estados de resultado integral.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocen conforme se devengan.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconoce como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del rubro de cartera de crédito "Créditos comerciales".

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual la Sociedad, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la Sociedad, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual la Sociedad, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de la Sociedad de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el estado de resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

*Adquisición de documentos (intereses)*

Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y los intereses se aplican a resultados conforme se devengan.

*Pagos en especie*

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados como se describe en la nota 3(i).

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente la Sociedad evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

*Reclasificaciones del método de valuación*

La Sociedad realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los Otros Resultados Integrales ("ORI") debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, la Sociedad considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

*Etapa 1*

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

*Etapa 2*

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

*Etapa 3*

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

2. Créditos cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
  - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
  - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
  - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Documentos de cobro inmediato de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3.

- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a la etapa 1.

*Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.*

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecerán en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de las que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo mencionado a continuación:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración,
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deben estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito que se mencionan a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

*Pago sostenido del crédito.*

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los supuestos descritos a continuación:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deben estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasan a cartera etapa 3. Los intereses devengados, ordinarios y moratorios, durante el período en que un crédito se considera etapa 3, se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Sociedad realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual la Sociedad documenta la evidencia correspondiente.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

La Sociedad considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, la Sociedad utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el comité de crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

*Derechos de cobro adquiridos*

Se compone de créditos adquiridos por la Sociedad sobre los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, la Sociedad atenderá a la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", en lo establecido para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La Sociedad reconoce los derechos de cobro provenientes de créditos deteriorados conforme a la NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, midiendo estos activos al valor de recuperación neto (VRN) cuando la incertidumbre sobre los flujos futuros impide determinar una tasa de interés efectiva confiable; el VRN se estima como el monto que se espera recuperar menos los costos necesarios para su cobro, en congruencia con el enfoque de pérdidas crediticias esperadas requerido por la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” para instrumentos financieros por cobrar. En cada cierre contable, la Sociedad actualiza el VRN con base en nueva evidencia, reconoce los efectos en resultados y suspende el devengo de intereses mientras no existan bases razonables para estimar flujos contractuales, revelando en las notas la metodología aplicada, los juicios significativos y la información relevante sobre deterioro y recuperación, conforme a los criterios de presentación y revelación establecidos por las NIF antes mencionadas.

Los derechos de cobro adquiridos se integran por dos portafolios con características propias. El primero correspondiente a cartera de crédito comercial e hipotecaria de vivienda vencida, adquirida a Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el “Banco”) (parte relacionada); y el segundo compuesto por cartera de crédito comercial vencida adquirida a una Sociedad Financiera Popular (“SOFIPO”) durante 2018 (ver nota 7(c)). Con base en el conocimiento de los modelos utilizados para la originación de los créditos, la Sociedad determinó utilizar los modelos de calificación de cartera como se menciona a continuación.

*Derechos de cobro adquiridos al Banco y estimación por irrecuperabilidad*

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro provenientes de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda vencida dependerá de la etapa jurídica en la que se encuentre el proceso. Asimismo, se considera como parte del cálculo de esta estimación el valor de la garantía hipotecaria establecida en el contrato de crédito.

*Derechos de cobro adquiridos a terceros y estimación por irrecuperabilidad*

Para aquellos derechos de cobro adquiridos a la SOFIPO a que hace referencia la nota 7(c), se estableció una metodología de estimación de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida (la multiplicación de ambas por el monto del derecho de cobro representa la pérdida esperada). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este portafolio se encuentra reservado al 100% en el estado de situación financiera.

**(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las dos circunstancias con relación a un deudor específico que se describen a continuación:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Sociedad, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de estimaciones preventivas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

La Sociedad reconocerá estimaciones ordenadas por la Comisión y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Sociedad requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- II. Entidades financieras.
- III. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los subgrupos que se describen a continuación:
  - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
  - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Sociedad es subordinada respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación de la SP con la finalidad de ajustar las estimaciones preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Sociedad, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las estimaciones preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Grados de riesgo</b>	<b>Porcentaje de reservas preventivas Créditos comerciales</b>
A-1	0 a 0.90
A-2	0.91 a 1.5
B-1	1.51 a 2.0
B-2	2.01 a 2.50
B-3	2.51 a 5.0
C-1	5.01 a 10.0
C-2	10.01 a 15.5
D	15.51 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación preventiva, antes de efectuar el castigo, la Sociedad reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Sociedad cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente la Sociedad realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera-

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Sociedad realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si ésta es menor al monto perdonado, la Sociedad previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

**(h) Otras cuentas por cobrar-**

Se integra de las cuentas por comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Sociedad constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

<b>Origen de la cuenta por cobrar</b>	<b>Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro</b>
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 o más días.	La Sociedad determina una Pérdida Crediticia Esperada (PCE) considerando la determinación de un factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Severidad de la Pérdida (SP), para la cuenta por cobrar, considerando la experiencia propia y naturaleza de la misma, o el comportamiento del portafolio de cuentas con características similares.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

**(i) Bienes adjudicados-**

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso la Sociedad, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

*Valuación de bienes adjudicados*

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación (en el caso de instrumentos financieros) contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos de la operación, neto".

La Sociedad reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados dentro del rubro "Otros ingresos de la operación, neto".

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La determinación de las estimaciones de deterioro por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e instrumentos financieros
Hasta 6	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

*Traspaso de bienes adjudicados para uso propio de la Sociedad*

Cuando la Sociedad opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

Los bienes adjudicados provenientes de derechos de cobro adquiridos se registran de conformidad con lo mencionado en el inciso (g) de esta nota a los estados financieros.

**(j) Propiedades, mobiliario y equipo-**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI. Las tasas anuales de depreciación y amortización se revelan en la nota 9.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados de las propiedades, mobiliario y equipo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

**(k) Pagos anticipados y otros activos-**

Incluyen principalmente cargos diferidos, pagos anticipados, gastos de organización, costos y gastos por originación de crédito y PTU diferida a favor. Los gastos de organización se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada por la Administración de la Sociedad. Los costos de originación se amortizan en el plazo de los créditos que les dieron origen.

La Sociedad reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que la Sociedad difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro "Pagos anticipados y otros activos" en el estado de situación financiera.

**(l) Pasivo bursátil y préstamos bancarios y de otros organismos-**

En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles netos de sus gastos de emisión, así como los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, y el financiamiento de la banca de desarrollo y de los fondos de fomento. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos se reconocen inicialmente al precio de la transacción y se adicionan o restan los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses. La Sociedad determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad determina la tasa de interés efectiva, para lo cual estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del Instrumento Financiero por Pagar (IFP) (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, evalúa si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

**(m) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen, provisiones, pasivo por adquisición de propiedades y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios.

Los pasivos de la Sociedad se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentren claramente establecidos.

La Sociedad reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

**(n) Beneficios a los empleados-**

***Beneficios directos a corto plazo-***

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

***Beneficios directos a largo plazo-***

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida - ver inciso (o) de esta nota) que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

***Beneficios por terminación-***

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

***Beneficios Post-Empleo-***

***Planes de beneficios definidos-***

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de beneficios definidos por indemnizaciones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y los que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los otros resultados integrales dentro del capital contable.

**(o) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR")) y Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-**

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en los estados de resultado integral.

**(p) Reconocimiento de ingresos-**

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses cobrados por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de doce meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de doce meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente al devengamiento del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los cobros y/o recuperaciones en efectivo y/o en otros activos, posteriores a la recuperación total de la cuenta por cobrar de los derechos de cobro, se registran dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación, neto” en el estado de resultado integral.

**(q) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

**(r) Cuentas de orden-**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte de los rubros contenidos en el estado de situación financiera de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Sociedad en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

A continuación, se describe las principales cuentas de orden:

- *Compromisos crediticios* – incluye el importe de cartas de crédito otorgadas por la Sociedad que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Así como las líneas de crédito otorgadas a clientes aún no dispuestas.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y derechos de cobro adquiridos-* se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera etapa 3 o de derechos de cobro vencidos.
- *Otras cuentas de registro* - se incluye principalmente, el importe de la cartera calificada, avales recibidos y los montos disponibles de líneas de crédito pasivas.

**(s) Cambios contables-**

NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La Administración de la Sociedad adoptó este cambio, que no afecta a la información financiera y únicamente requiere precisiones de revelación.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se analiza cómo se menciona a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Bancos moneda nacional <sup>(1)</sup>	\$ 25,136	32,639
Bancos moneda extranjera valorizada	1,841	13,338
	\$ 26,977	45,977

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hubo pagarés con rendimientos liquidables al vencimiento ("PRLV").

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses generados por efectivo y equivalentes de efectivo fueron por \$2,666 y \$9,233, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Ingresos por intereses" en los estados de resultado integral (ver nota 16(a)).

**(5) Inversiones en instrumentos financieros-**

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía celebradas operaciones en inversiones en instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo en inversiones en instrumentos financieros negociables (IFN) fue de \$32,000, y correspondió a títulos para negociar sin restricción de papel gubernamental (BONDES LF), la fecha de vencimiento de dicha emisión es 23 de marzo de 2034 y la tasa de interés anual es del 10.24%.

Con fecha del 2 de enero de 2025, los títulos para negociar que se tenían vigentes a 2024, se vendieron en directo.

Al 31 de diciembre de 2024 el nivel jerárquico de los IFN corresponde al nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2024 los IFN no incluyen instrumentos restringidos.

Durante 2025 y 2024, la Sociedad no realizó transferencias de títulos entre categorías.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, el monto de los intereses generados por inversiones en instrumentos financieros ascendieron a \$2,242, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Ingresos por intereses" en los estados de resultado integral (ver nota 16(a)). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, no hubo intereses generados.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(6) Cartera de crédito-**

**a) Principales políticas y procedimientos en la gestión del crédito-**

La Sociedad tiene políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos de Gobierno Corporativo interno.

El seguimiento de estas políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tiene como objetivo mantener un portafolio conforme a las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

*Administración de concentración de riesgos*

La Sociedad tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición de riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

*Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio*

El área de negocios de la Sociedad, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructura las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 2,000,000 de UDIs, analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información.

Para los clientes con riesgo de crédito menor a 2,000,000 de UDIs el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Paramétrico" en el que se analizan buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías, entre otras.

A todo cliente se le recalifican sus líneas de crédito por lo menos una vez al año, por lo que el área de crédito a propuesta del área de negocios actualiza por lo menos una vez al año el estudio de crédito y en función del resultado la instancia facultada resuelve la renovación de la línea o la nueva forma de estructurarla cuando así lo amerite.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Dicha evaluación se efectúa con independencia de la revisión constante de la situación financiera que realiza el área de crédito en el seguimiento y del proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las estimaciones preventivas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación interna.

*Recuperación de la cartera*

La Sociedad tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Sociedad evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

**b) Modelo de negocio de la cartera de crédito-**

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Sociedad es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

**c) Integración y análisis de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos-**

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo, así como los derechos de cobro adquiridos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	2025			2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 <sup>(1)</sup> :						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial y comercial	\$ 36,604	-	36,604	34,071	-	34,071
Entidades gubernamentales	17,814	-	17,814	15,049	-	15,049
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	54,418	-	54,418	49,120	-	49,120
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 <sup>(2)</sup> :						
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial y comercial	3,793	-	3,793	3,782	-	3,782
Total cartera de crédito	58,211	-	58,211	52,902	-	52,902
Estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 7(a))	(4,482)	-	(4,482)	(4,469)	-	(4,469)
Total cartera de crédito, neta a siguiente página	\$ 53,729	-	53,729	48,433	-	48,433

<sup>(1)</sup> y <sup>(2)</sup> Ver explicación en hoja siguiente.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

	2025			2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Total cartera de crédito, neta de página anterior	\$ 53,729	-	53,729	48,433	-	48,433
Derechos de cobro adquiridos, netos:						
Adquiridos a parte relacionada – cartera hipotecaria de vivienda <sup>(3)</sup>	400,340	-	400,340	318,310	-	318,310
Adquiridos a parte relacionada – cartera comercial <sup>(3)</sup>	133,561	4,266	137,827	143,952	3,394	147,346
<b>Total derechos de cobro adquiridos, neto</b>	<b>533,901</b>	<b>4,266</b>	<b>538,167</b>	<b>462,262</b>	<b>3,394</b>	<b>465,656</b>
Total cartera de crédito, neta y derechos de cobro adquiridos, neto (4)	\$ 587,630	4,266	591,896	510,695	3,394	514,089

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito con riesgos de crédito etapas 1 y 3 están integradas en su totalidad por operaciones de factoraje financiero sin recursos.

(2) Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se realizaron reestructuras ni renovaciones de créditos.

(3) El 1 de diciembre de 2025, la Sociedad realizó la compra de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de cartera hipotecaria de vivienda al Banco (parte relacionada) por un importe de \$107,846. La compra se realizó mediante subasta pública y fue pagada al Banco con transferencia electrónica.

El 2 de diciembre de 2024, la Sociedad realizó la compra de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de cartera hipotecaria de vivienda y comercial al Banco (parte relacionada) por importes de \$182,762 y \$54,564, respectivamente. Las compras se realizaron mediante subasta pública y fueron pagadas al Banco con transferencia electrónica.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos acumulados de los derechos de cobro corresponden a los montos totales netos pendientes de recuperar de las compras realizadas al Banco (parte relacionada) de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de cartera comercial e hipotecaria de vivienda.

Los montos de las recuperaciones en bienes adjudicados, efectivo y otras recuperaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendieron a \$87,724 y \$56,878, respectivamente (ver nota 7(b)). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, dichas recuperaciones reconocidas como un ingreso en los estados de resultado integral, en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto” ascendieron a \$12,111 y \$22,904, respectivamente (ver nota 16(e)).

(4) Con fecha de 16 de noviembre de 2018, la Sociedad adquirió a un SOFIPO mediante contrato de cesión onerosa de activos, cartera de crédito comercial vencida (derechos de cobro) por un importe de \$153,204, misma que se encuentra totalmente reservada al cierre de diciembre 2025 y 2024.

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, los ingresos por intereses de la cartera de crédito reconocidos en el rubro de “Ingresos por intereses” en los estados de resultado integral ascendieron a \$15,387 y \$23,951, respectivamente (ver nota 16(a)).

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La integración de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Concentración de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos por actividad económica

2025	Cartera de crédito		Derechos de cobro		
	Actividad económica	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Agricultura	\$ -	-	-	17,089	3%
Comercio	25,167	43%	-	123,500	22%
Construcción	-	-	-	56,981	11%
Gobierno municipal, estatal y federal	17,814	31%	-	-	-
Manufactura	1,291	2%	-	31,852	6%
Servicios	591	1%	-	268,746	50%
Servicios financieros e inmuebles	-	-	-	4,600	1%
Transportes y comunicación	13,348	23%	-	35,399	7%
	\$ 58,211	100%		538,167	100%

2024	Cartera de crédito		Derechos de cobro		
	Actividad económica	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Agricultura	\$ -	-	-	15,763	3%
Comercio	24,510	47%	-	116,371	25%
Construcción	-	-	-	56,901	12%
Gobierno municipal, estatal y federal	15,049	28%	-	-	-
Manufactura	2,168	4%	-	28,011	6%
Servicios	-	-	-	209,080	45%
Servicios financieros e inmuebles	-	-	-	3,399	1%
Transportes y comunicación	11,175	21%	-	36,131	8%
	\$ 52,902	100%		465,656	100%

Integración de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos por entidad federativa

La integración de la cartera de crédito y derechos de cobro adquiridos por región geográfica al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

2025	Cartera de crédito		Total de cartera	Derechos de cobro
	con riesgo de crédito etapa 1	con riesgo de crédito etapa 3		
Centro <sup>(1)</sup>	\$ 17,814	-	17,814	39,485
Nuevo León <sup>(2)</sup>	28,820	2,986	31,806	41,522
Norte <sup>(3)</sup>	-	-	-	9,592
Otros <sup>(4)</sup>	7,784	807	8,591	447,568
	\$ 54,418	3,793	58,211	538,167

(1) a (4) Ver explicación en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

2024	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	Total de cartera	Derechos de cobro
Centro <sup>(1)</sup>	\$ 15,049	-	15,049	34,165
Nuevo León <sup>(2)</sup>	26,825	2,978	29,803	35,927
Norte <sup>(3)</sup>	-	-	-	8,300
Otros <sup>(4)</sup>	7,246	804	8,050	387,264
	\$ 49,120	3,782	52,902	465,656

- (1) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.  
(2) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.  
(3) Incluye principalmente a Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.  
(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Créditos reestructurados y renovados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los montos totales reestructurados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, fueron créditos comerciales de actividad empresarial o comercial por \$3,793 y \$3,782, respectivamente, y créditos comerciales de actividad empresarial o comercial reestructurados que se mantuvieron en cartera de con riesgo de crédito etapa 1 por \$477 y \$505, respectivamente, ambas reestructuras provienen del ejercicio 2022. En mencionadas reestructuras se modificaron algunos de los siguientes conceptos: tasas, plazos, garantías o se otorgaron condonaciones, quitas y bonificaciones.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se realizaron reestructuras ni renovaciones de créditos.

Concentración de riesgos:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de los 3 principales deudores de la Sociedad que representan riesgo común asciende a \$38,571 y \$35,895, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 no existen financiamientos a acreditados o grupo de riesgo común cuyo importe rebasa el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2024, existe un financiamiento a un acreditado o grupo de riesgo común, cuyo importe rebasa el 10% del capital básico de la Sociedad; el saldo de dicho adeudo al 31 de diciembre de 2024, es de \$24,668 y representó el 10%, del capital básico.

Integración y análisis de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, corresponde a actividad empresarial o comercial con una antigüedad de 1 a 180 días en ambos años.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo al principio del año	\$ 3,782	4,269
Intereses de reestructuras	11	-
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1	-	(487)
Saldo al final del año	\$ 3,793	3,782

**d) Créditos a entidades gubernamentales-**

Los saldos de la cartera de crédito a entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran por créditos otorgados a estados y municipios por \$17,907 (\$17,814 neto de intereses) y \$15,116 (\$15,049 neto de intereses), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos otorgados a entidades gubernamentales se encuentran agrupados dentro de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a empresas productivas con participación estatal, que tienen vencimiento de 1 año para ambos periodos, los cuales no están garantizados con participaciones federales.

**e) Información adicional sobre la cartera-**

Descuento de préstamos con recursos de banca de desarrollo:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext"), de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el total de la cartera otorgada en moneda nacional bajo estos programas ascienden a \$53,585 y \$48,042, respectivamente y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de "Préstamos bancarios y de otros organismos" (ver nota 11).

**(7) Estimación preventiva para riesgos crediticios y valor de recuperación de los derechos de cobro-**

Como se explica en las notas 3(f) y 3(g) la Sociedad constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

a) Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito-

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, aplicando el modelo establecido por la Comisión, se muestran a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Derivada de la calificación	\$ 4,482	4,469

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditados), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las que se muestran a continuación:

**2025**

<b>Categoría</b>	<b>PI</b>	<b>SP</b>	<b>EI</b>
Créditos comerciales	8.12%	49.02%	\$ 58,375 <sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> \$58,211 neto de \$164 de intereses cobrados por anticipado.

**2024**

<b>Categoría</b>	<b>PI</b>	<b>SP</b>	<b>EI</b>
Créditos comerciales	8.82%	49.43%	\$ 53,199 <sup>(2)</sup>

<sup>(2)</sup> \$52,902 neto de \$297 de intereses cobrados por anticipado.

La integración de la cartera evaluada y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

**2025**

<b>Grado de riesgo</b>	<b>Créditos comerciales</b>					
	<b>Actividad empresarial o comercial</b>		<b>Entidades gubernamentales</b>		<b>Total</b>	
	<b>Cartera</b>	<b>Estimación preventiva</b>	<b>Cartera</b>	<b>Estimación preventiva</b>	<b>Cartera</b>	<b>Estimación preventiva</b>
A-1	\$ 36,198	122	17,907	90	54,105	212
E	4,270	4,270	-	-	4,270	4,270
Intereses cobrados por anticipado	(71)	-	(93)	-	(164)	-
	<b>\$ 40,397</b>	<b>4,392</b>	<b>17,814</b>	<b>90</b>	<b>58,211</b>	<b>4,482</b>

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**2024**

Grado de riesgo	Créditos comerciales					
	Actividad empresarial o comercial		Entidades gubernamentales		Total	
	Cartera	Estimación preventiva	Cartera	Estimación preventiva	Cartera	Estimación preventiva
A-1	\$ 33,798	108	15,115	75	48,913	183
E	4,286	4,286	-	-	4,286	4,286
Intereses cobrados por anticipado	(231)	-	(66)	-	(297)	-
	<b>\$ 37,853</b>	<b>4,394</b>	<b>15,049</b>	<b>75</b>	<b>52,902</b>	<b>4,469</b>

*Movimientos de la estimación preventiva-*

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Créditos comerciales		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Total
<b>Etapa 1</b>			
Saldo al principio del año	\$ 612	75	687
Creación (liberación) de reservas en resultados	(13)	15	2
	599	90	689
<b>Etapa 3</b>			
Saldo al principio del año	3,782	-	3,782
Creación (liberación) de reservas en resultados	11	-	11
	\$ 3,793	-	3,793
	<b>\$ 4,392</b>	<b>90</b>	<b>4,482</b>

2024	Créditos comerciales		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Total
<b>Etapa 1</b>			
Saldo al principio del año	\$ 575	469	1,044
Creación (liberación) de reservas en resultados	37	(394)	(357)
	612	75	687
<b>Etapa 3</b>			
Saldo al principio del año	4,269	-	4,269
Creación (liberación) de reservas en resultados	(487)	-	(487)
	\$ 3,782	-	3,782
	<b>\$ 4,394</b>	<b>75</b>	<b>4,469</b>

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

*b) Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos al Banco-*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los movimientos de los derechos de cobro adquiridos al Banco, considerando las características de cada uno de ellos, es como se muestran a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo al inicio de año	\$ 465,656	260,961
Más:		
Liberación de reservas (nota 16(e))	52,099	23,679
Cartera reestructurada vivienda	1,981	2,855
Compra de cartera hipotecaria de vivienda <sup>(1)</sup>	107,846	182,762
Compra de cartera comercial <sup>(1)</sup>	-	54,564
Menos:		
Recuperaciones en adjudicados <sup>(1)</sup>	(18,185)	(49,508)
Recuperaciones en efectivo <sup>(1)</sup>	(35,088)	(7,370)
Otras recuperaciones	(34,451)	-
Reservas constituidas (nota 16(e))	(1,691)	(2,287)
	<b>\$ 538,167</b>	<b>465,656</b>

<sup>(1)</sup> Ver comentarios en nota 6(c), punto 3.

*Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos al Banco (modelo propio – cartera de vivienda)-*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor de recuperación de los derechos de cobro de cartera de vivienda que fueron determinados de conformidad con el modelo descrito en la nota 3(f), es como se muestra a continuación:

		<b>Valor nominal</b>	<b>Estimación</b>	<b>Monto neto</b>
Valor de recuperación 2025	\$	657,324	(256,984)	400,340
		<b>Valor nominal</b>	<b>Estimación</b>	<b>Monto neto</b>
Valor de recuperación 2024	\$	543,685	(225,375)	318,310

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

*Valor de recuperación de los derechos de cobro adquiridos al Banco (modelo de la Comisión – cartera comercial)-*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor de recuperación de los derechos de cobro de cartera comercial es como se muestra a continuación:

Grado de riesgo		2025		
		Valor nominal	Descuento y estimación	Monto neto
D	\$	219,756	(82,411)	137,345
E		28,842	(23,708)	5,134
Reservas adicionales Identificadas <sup>(1)</sup>		-	(4,652)	(4,652)
	\$	248,598	(110,771)	137,827

Grado de riesgo		2024		
		Valor nominal	Descuento y estimación	Monto neto
D	\$	231,784	(87,010)	144,774
E		28,842	(21,173)	7,669
Reservas adicionales Identificadas <sup>(1)</sup>		-	(5,097)	(5,097)
	\$	260,626	(113,280)	147,346

<sup>(1)</sup> Corresponden a intereses vencidos.

*c) Estimación por irrecuperabilidad por derechos de cobro adquiridos a terceros-*

La estimación por irrecuperabilidad para los derechos de cobro adquiridos a terceros, se constituye tal y como se explica en la nota 3(f). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las reservas constituidas ascienden a \$153,204, en ambas fechas, equivalentes a la totalidad del valor razonable de los derechos de cobro adquiridos a terceros.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(8) Bienes adjudicados, neto-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de bienes adjudicados por tipo de bien se integra como se menciona a continuación:

	2025	2024
Terrenos	\$ 48,845	47,002
Casa habitación	38,150	39,703
Condominios	6,587	5,124
Establecimientos mercantiles	-	2,731
Derechos	220	220
	93,802	94,780
Estimación por baja de valor o deterioro	(24,469)	(20,556)
	\$ 69,333	74,224

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cargo a resultados por incremento en la estimación por baja de valor de los bienes adjudicados ascendió a \$8,029 y \$15,806, respectivamente, reconocido en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" en los estados de resultado integral (ver nota 16(e)).

**(9) Propiedades, mobiliario y equipo neto-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de propiedades, mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024	Tasa anual de depreciación
Equipo de cómputo	\$ 90	90	30%
Mobiliario y equipo de oficina	887	887	10%
Mejoras a locales arrendados	11,992	11,992	5%
Construcciones <sup>(1)</sup>	458,929	458,929	2%
	471,898	471,898	
Depreciación acumulada	(16,449)	(7,572)	
	455,449	464,326	
Terrenos <sup>(1)</sup>	283,411	283,411	
	\$ 738,860	747,737	

<sup>(1)</sup> Ver explicación en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- (1) En el mes de diciembre de 2024, la Sociedad adquirió a una parte relacionada un inmueble en la Ciudad de México por un monto de \$689,900, según avalúo, más gastos de adquisición por \$52,440, que están dentro del apartado de construcciones y terrenos, el monto total de la operación fue por \$742,340. Al 31 de diciembre 2024, se tenía el adeudo por la adquisición del inmueble por \$658,900. Durante el primer trimestre de 2025, se efectuaron pagos por \$400,000. El saldo al 31 de diciembre de 2025 del adeudo es por \$258,900 y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" (ver nota 15).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los movimientos de las propiedades, mobiliario y equipo de la Sociedad, se analizan como se muestra a continuación:

Costo de adquisición	Equipo de cómputo	Mobiliario y equipo de oficina	Mejoras a locales arrendados	Construcciones	Terrenos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 90	887	11,992	-	-	12,969
Adiciones	-	-	-	458,929	283,411	742,340
Saldos al 31 de diciembre de 2024	90	887	11,992	458,929	283,411	755,309
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 90	887	11,992	458,929	283,411	755,309
<b>Depreciación y amortización</b>						
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 90	887	6,011	-	-	6,988
Depreciación y amortización del ejercicio	-	-	584	-	-	584
Saldos al 31 de diciembre de 2024	90	887	6,595	-	-	7,572
Depreciación y amortización del ejercicio	-	-	584	8,293	-	8,877
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 90	887	7,179	8,293	-	16,449
<b>Valor en libros, neto</b>						
Al 31 de diciembre de 2025	\$ -	-	4,813	450,636	283,411	738,860
Al 31 de diciembre de 2024	\$ -	-	5,397	458,929	283,411	747,737

Los importes cargados en los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, por concepto de depreciación y amortización ascendieron a \$8,877 y \$584, respectivamente, mismos que se registran en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en los estados de resultado integral.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(10) Pasivos bursátiles-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad emitió certificados bursátiles de corto plazo como se muestra a continuación:

2025	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$	234,850	7.77%	17/01/2025	16/01/2026	\$ 656	235,506
	215,100	7.54%	08/08/2025	06/02/2026	271	215,371
	45,000	7.85%	12/11/2025	07/01/2026	212	45,212
\$	494,950				\$ 1,139	496,089

2024	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
\$	250,000	10.56%	27/12/2024	07/02/2025	\$ 367	250,367
	142,400	10.41%	27/12/2024	30/05/2025	206	142,606
	52,000	10.50%	31/12/2024	28/01/2025	15	52,015
\$	444,400				\$ 588	444,988

La Sociedad tiene un programa de certificados bursátiles a corto plazo autorizado por la Comisión el 10 de septiembre de 2025, con vigencia de 5 años a partir de la fecha de autorización mediante el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$1,500,000.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos por intereses en operaciones de pasivos bursátiles celebrados por la Sociedad reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$69,612 y \$25,288 respectivamente (ver nota 16(b)).

**(11) Préstamos bancarios y de otros organismos-**

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
De corto plazo:		
Banca múltiple (nota 15)	\$ 313,000	-
Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>	53,585	48,042
Intereses devengados	230	403
	366,815	48,445
De largo plazo:		
Banca múltiple (nota 15)	5,402	-
	\$ 372,217	48,445

<sup>(1)</sup> Garantizados con cartera de crédito otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 6(e)).

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El saldo de los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2025, incluye 300 miles de dólares. Al 31 de diciembre de 2024, no se tuvieron préstamos en dólares.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos en moneda nacional devengaron intereses a tasas promedio ponderadas anuales de 9.44% y 12.60%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 los préstamos en moneda extranjera devengaron intereses a una tasa promedio ponderada anual de 4.62%.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo, que ascienden a \$998,013 y \$1,631,958, respectivamente. El importe de las líneas de crédito autorizadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$1,370,000 y \$1,680,000, respectivamente. Los plazos de vencimientos son a más de 1 año y pueden disponerse en pesos y dólares.

Las líneas de crédito son para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo para el financiamiento de operaciones de factoraje financiero y cartera de crédito.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos por intereses por préstamos bancarios y de otros organismos celebrados por la Sociedad reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$14,307 y \$18,345, respectivamente (ver nota 16(b)).

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(12) Pasivo por beneficios a los empleados-**

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los componentes del costo neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los que se muestran a continuación:

2025	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 9	3	12
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	16	4	20
Reciclaje de las remediciones acumuladas	10	(3)	7
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>39</b>
Remediciones generadas	20	-	20
Reciclaje de remediciones del año anterior	(10)	3	(7)
<b>Incremento de remediciones del PNBD</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b>\$ 45</b>	<b>7</b>	<b>52</b>
Saldo inicial del PNBD	\$ (167)	(35)	(202)
Costo de beneficios definidos	(45)	(7)	(52)
<b>Saldo final del PNBD</b>	<b>\$ (212)</b>	<b>(42)</b>	<b>(254)</b>
Acumulado de cargos a resultados	\$ (120)	(79)	(199)
Otros resultados integrales	(92)	37	(55)
<b>Situación financiera de la obligación</b>	<b>\$ (212)</b>	<b>(42)</b>	<b>(254)</b>

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

2024		Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	8	11	19
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		3	4	7
Reciclaje de las remediciones acumuladas		(4)	9	5
<b>Costo neto del periodo</b>		7	24	31
Remediciones generadas		122	(42)	80
Ganancias por cambio de hipótesis en ORI		(4)	(43)	(47)
Reciclaje de remediciones del año anterior		4	(9)	(5)
<b>Incremento de remediciones del PNBD</b>		122	(94)	28
<b>Costo de beneficios definidos</b>	\$	129	(70)	59
Saldo inicial del PNBD	\$	(38)	(105)	(143)
Costo de beneficios definidos		(129)	70	(59)
<b>Saldo final del PNBD</b>	\$	(167)	(35)	(202)
Acumulado de cargos a resultados	\$	(84)	(76)	(160)
Otros resultados integrales		(83)	41	(42)
<b>Situación financiera de la obligación</b>	\$	(167)	(35)	(202)

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

	2025	2024
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.38%	10.75%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.00%	4.00%

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(13) Capital contable-**

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se menciona a continuación:

	Acciones	Importe
Capital social, acciones serie "A"	1,470,000	\$ 147,000
Capital social, acciones serie "B"	610,000	61,000
Capital social variable no exhibido	2,080,000 (10,000)	208,000 (1,000)
Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007	2,070,000	207,000 12,141
		\$ 219,141

**(b) Otros resultados integrales (ORI)-**

El ORI, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al saldo deudor de remediación de beneficios definidos a los empleados por \$39 y \$30, respectivamente, que se presenta en el estado de situación financiera.

A continuación, se presenta el movimiento registrado en el ORI durante los ejercicios 2025 y 2024.

	ORI antes de impuesto a la utilidad y PTU diferidos	Impuesto a la utilidad y PTU diferidos	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ (14)	3	(11)
Movimiento del año	(28)	9	(19)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ (42)	12	(30)
Movimiento del año	(13)	4	(9)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ (55)	16	(39)

**(c) Dividendos-**

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causarán el impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad a la tasa fiscal vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo la Sociedad, en caso de distribución.

**(d) Restricciones al capital contable-**

La LIC obliga a la Sociedad a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible a distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de dicha reserva asciende a \$35,050 y \$29,365 y representa el 17% y 14%, respectivamente, del capital social pagado.

En Asambleas General Ordinaria de Accionistas celebradas el 25 de abril de 2025 y 22 de abril de 2024, se aprobó incrementar la reserva legal por \$5,685 y \$5,780, respectivamente, mediante la separación del 10% de su utilidad neta obtenida en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Asimismo, en dicha Asamblea, se aprobó aplicar a los "Resultados acumulados" el remanente de la utilidad neta por \$51,164 y \$52,026, respectivamente

**(e) Saldos de las cuentas fiscales de capital contable-**

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan a continuación:

	2025	2024
Cuenta de capital de aportación	\$ 513,111	494,851
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN")	(1,517)	(1,640)
<b>Total</b>	<b>\$ 511,594</b>	<b>493,211</b>

**(f) Índice de capitalización (no auditado)-**

De conformidad con el artículo 50 de la LIC, la Sociedad deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión el 2 de diciembre de 2005, y con las últimas modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2025.

A partir de la entrada en vigor del acuerdo de Basilea III en 2013 y las modificaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017, se establece un Índice de Capital de 8.0%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que comprenden la parte básica del capital neto, y se establecen los componentes del capital básico, (Capital Fundamental y Capital no Fundamental), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgos totales, además de un suplemento de carga sistemática transitoria que para 2023 es del 0.60 por ciento adicional para conservar la Categoría I.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de la Sociedad, entre la suma de las posiciones ponderadas equivalentes sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de conformidad con Basilea III.

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Capital contable de la Sociedad al 31 de diciembre	\$ 390,766	331,203
Activos intangibles e impuestos diferidos	(13,398)	(34,543)
<b>Capital básico (Tier 1)</b>	<b>377,368</b>	<b>296,660</b>
<b>Capital neto (Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>\$ 377,368</b>	<b>296,660</b>

Activos en riesgo:

<b>2025</b>	<b>Activos en riesgo equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 34,810	2,785
Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera	1,580	127
Posición dólares	5,460	436
<b>Total riesgo de mercado</b>	<b>41,850</b>	<b>3,348</b>
Riesgo de crédito:		
Grupo III (ponderados al 20%)	23	2
Grupo III (ponderados al 50%)	13,430	1,074
Grupo IV (ponderados al 20%)	3,545	284
Grupo VI (ponderados al 20%)	86	7
Grupo VI (ponderados al 25%)	176	14
Grupo VI (ponderados al 30%)	1,205	96
Grupo VI (ponderados al 40%)	1,393	111
Grupo VI (ponderados al 50%)	2,928	234
Grupo VI (ponderados al 100%)	784	63
Grupo VI (ponderados al 115%)	109,171	8,734
Grupo VI (ponderados al 150%)	457,611	36,608
Grupo VII (ponderados al 115%)	37,295	2,984
Grupo IX (ponderados al 100%)	38,986	3,119
Grupo IX (ponderados al 115%)	117,733	9,419
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	858,876	68,710
<b>Total riesgo de crédito</b>	<b>1,643,242</b>	<b>131,459</b>
<b>Total riesgo de mercado y crédito</b>	<b>1,685,092</b>	<b>134,807</b>
<b>Total riesgo operativo</b>	<b>171,967</b>	<b>13,758</b>
<b>Total riesgo de mercado, crédito y operativo</b>	<b>\$ 1,857,059</b>	<b>148,565</b>

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

2024	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 21,430	1,715
Operaciones en moneda nacional con sobretasa	3,020	242
Operaciones en moneda nacional con moneda extranjera	20	1
Posición dólares	20,020	1,601
<b>Total riesgo de mercado</b>	<b>44,490</b>	<b>3,359</b>
Riesgo de crédito:		
Grupo III (ponderados al 20%)	20	2
Grupo III (ponderados al 50%)	22,938	1,835
Grupo IV (ponderados al 20%)	3,008	241
Grupo IX (ponderados al 100%)	33,392	2,671
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	1,329,757	106,381
<b>Total riesgo de crédito</b>	<b>1,389,115</b>	<b>111,130</b>
<b>Total riesgo de mercado y crédito</b>	<b>1,433,605</b>	<b>114,489</b>
<b>Total riesgo operativo</b>	<b>127,828</b>	<b>10,226</b>
<b>Total riesgo de mercado, crédito y operativo</b>	<b>\$ 1,561,433</b>	<b>124,715</b>

Índice de capitalización:

	2025	2024
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	22.96%	21.36%
Capital complementario (Tier 2)	0.00%	0.00%
<b>Capital neto (Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>22.96%</b>	<b>21.36%</b>
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital básico (Tier 1)	22.39%	20.69%
Capital complementario (Tier 2)	0.00%	0.00%
<b>Capital neto (Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>22.39%</b>	<b>20.69%</b>
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo:		
Capital básico (Tier 1)	20.32%	19.00%
Capital complementario (Tier 2)	0.00%	0.00%
<b>Capital neto (Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>20.32%</b>	<b>19.00%</b>

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet

<https://www.afirme.com/Nuestro-Grupo/Factoraje.html>

**(14) Posición en moneda extranjera-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es el equivalente a un máximo del 15% del capital básico, y la contratación de pasivos en monedas extranjeras no debe exceder del 183% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantenía posiciones en moneda extranjera dentro de los límites establecidos.

A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresada en miles de dólares.

	2025	2024
Activos, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, y derechos de cobro y otras cuentas por cobrar	276	802
Pasivos, principalmente acreedores diversos y préstamos bancarios	(318)	(18)
<b>Posición neta</b>	<b>(42)</b>	<b>784</b>

El tipo de cambio en relación al dólar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$18.0080 y \$20.8829 pesos por dólar, respectivamente. El 27 de marzo de 2026, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fue de \$17.9549 pesos por dólar.

**(15) Transacciones y saldos con partes relacionadas-**

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC y se pactan a tasa de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y transacciones con partes relacionadas, se integran como se menciona en la siguiente página.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

	2025	2024
<b>Activo:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 26,861	45,875
Otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	9,916	1,420
	<b>\$ 36,777</b>	<b>47,295</b>
<b>Pasivo:</b>		
Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 11)	\$ 318,402	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 9)	259,245	658,900
	<b>\$ 577,647</b>	<b>658,900</b>
<b>Ingresos:</b>		
Intereses cobrados por efectivo y equivalentes de efectivo y reportos	\$ 2,666	9,240
Servicios de asesoría	32,271	31,551
Rentas cobradas	50,000	-
Comisiones cobradas	15,054	-
	<b>\$ 99,991</b>	<b>40,791</b>
<b>Egresos:</b>		
Intereses pagados	\$ 2,612	28
Servicios administrativos pagados (nota 18)	3,473	2,610
Seguros	3,220	1,780
Comisiones pagadas	671	729
	<b>\$ 9,976</b>	<b>5,147</b>

(1) Incluye principalmente a los saldos operativos para la aplicación de recuperaciones que recibe la Sociedad del Banco.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(16) Margen financiero-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

*a. Ingresos por intereses-*

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Intereses por efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	\$ 2,666	9,233
Intereses de cartera de crédito (nota 6(c)): <sup>(1)</sup>		
Actividad empresarial	5,430	9,501
Entidades gubernamentales	9,957	14,450
Intereses por inversiones en valores (nota 5)	2,242	-
Intereses por operaciones de reporto	-	6
	<b>\$ 20,295</b>	<b>33,190</b>

<sup>(1)</sup> Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no cobro comisiones por cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 no hubo ingresos por intereses en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2024, dentro del total de ingresos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados a miles de pesos al tipo de cambio de cuando se llevaron a resultados ascienden a \$94.

*b. Gastos por intereses-*

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se menciona a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Intereses por títulos emitidos (nota 10)	\$ 69,612	25,288
Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 11)	14,307	18,345
Gastos de emisión	4,132	3,306
	<b>\$ 88,051</b>	<b>46,939</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, dentro del total de gastos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera que valorizados a miles de pesos al tipo de cambio de cuando se llevaron a resultados ascienden a \$83 y \$35, respectivamente.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

*c. Comisiones y tarifas cobradas-*

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, las comisiones y tarifas cobradas corresponden a comisiones por participación en subastas para venta de cartera vencida y administración de productos a una parte relacionada por importes de \$10,059 y \$4,995, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, no hubo comisiones y tarifas cobradas.

*d. Resultado por arrendamiento operativo, neto-*

El resultado por arrendamiento operativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se menciona a continuación:

	2025	2024
Ingreso por rentas por arrendamiento operativo	\$ 50,000	-
Depreciaciones por arrendamiento operativo	(8,293)	-
	<b>\$ 41,707</b>	<b>-</b>

*e. Otros ingresos de la operación, neto-*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros ingresos de la operación se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Ingresos:		
Servicios de asesoría	\$ 32,271	60,068
Recuperaciones de derechos de cobro (nota 6(c))	12,111	22,904
Utilidad en venta de bienes adjudicados	9,761	12,155
Liberación de reservas de bienes adjudicados	4,116	-
Liberación de reservas de derechos de cobro (nota 7(b))	52,099	23,679
Liberación de reservas de cartera (nota 7(a))	-	844
	<b>110,358</b>	<b>119,650</b>
Egresos:		
Reserva para bienes adjudicados (nota 8)	8,029	15,806
Creación de reserva de derechos de cobro (nota 7(b)) <sup>(1)</sup>	1,691	2,287
	<b>9,720</b>	<b>18,093</b>
	<b>\$ 100,638</b>	<b>101,557</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de la creación de reservas corresponden a derechos de cobro adquiridos con el Banco.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(17) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-**

La tasa vigente de ISR durante el 2025 y 2024 fue del 30%. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación.

**a) Impuesto a la utilidad-**

El gasto (beneficio) por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	2024
<b>En los resultados del período:</b>		
ISR diferido	\$ 13,848	14,515
<b>En los ORI:</b>		
ISR diferido	(4)	(8)
	<b>\$ 13,844</b>	<b>14,507</b>

El gasto de impuestos por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, atribuible a la utilidad antes de impuesto a la utilidad diferido, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2025	2024
Gasto esperado	\$ 22,026	21,409
Efecto fiscal de la inflación, neto	(8,707)	(8,771)
Gastos no deducibles	19	47
Otros, neto	510	1,830
<b>Gasto por impuesto a la utilidad</b>	<b>\$ 13,848</b>	<b>14,515</b>

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

<b>2025</b>	<b>Diferencias en base</b>	<b>ISR diferido</b>
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios y reserva de bienes adjudicados	\$ 29,034	8,710
Castigos pendientes de deducir	5,184	1,555
Estimación por irrecuperabilidad de derechos de cobro	121,278	36,384
Propiedades, mobiliario y equipo	6,889	2,067
PTU por pagar	159	48
Provisiones	1,750	525
Pérdidas fiscales por amortizar	8,578	2,573
	<b>172,872</b>	<b>51,862</b>
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Activo por PTU diferida	807	242
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	1,827	548
	<b>2,634</b>	<b>790</b>
<b>Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto</b>	<b>\$ 170,238</b>	<b>51,072</b>
<b>2024</b>	<b>Diferencias en base</b>	<b>ISR diferido</b>
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios y reserva de bienes adjudicados	\$ 25,109	7,533
Castigos pendientes de deducir	5,184	1,555
Estimación por irrecuperabilidad de derechos de cobro	137,243	41,173
Propiedades, mobiliario y equipo	4,313	1,294
PTU por pagar	151	45
Provisiones por beneficios a los empleados	30	9
Provisiones	994	298
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	298	89
Pérdidas fiscales por amortizar	44,986	13,496
	<b>218,308</b>	<b>65,492</b>
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Activo por PTU diferida	921	276
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	1,002	301
	<b>1,923</b>	<b>577</b>
<b>Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto</b>	<b>\$ 216,385</b>	<b>64,915</b>

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha ascienden a \$8,578 y expiran en el año 2030.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**b) PTU-**

El gasto (beneficio) por PTU diferida por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de \$114 y \$(212), respectivamente.

La PTU causada por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendió a \$186 y \$177, respectivamente.

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

<b>2025</b>	<b>Diferencias en base</b>	<b>PTU diferida</b>
<u>Activos por PTU diferida</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios, reservas de bienes adjudicados y castigos por deducir	\$ 34,218	170
Estimación por irrecuperabilidad de derechos de cobro	121,278	603
Propiedades, mobiliario y equipo	6,889	34
Provisiones	1,750	9
	164,135	816
<u>Pasivos por PTU diferida</u>		
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	1,827	9
<b>Activo PTU diferida, neto</b>	<b>\$ 162,308</b>	<b>807</b>

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

<b>2024</b>	<b>Diferencias en base</b>	<b>PTU diferida</b>
<u>Activos por PTU diferida</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios, reservas de bienes adjudicados y castigos por deducir	\$ 30,293	164
Estimación por irrecuperabilidad de derechos de cobro	137,243	732
Propiedades, mobiliario y equipo	4,313	23
Provisiones por beneficios a los empleados	30	-
Provisiones	994	5
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	298	2
	173,171	926
<u>Pasivos por PTU diferida</u>		
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	1,002	5
<b>Activo PTU diferida, neto</b>	<b>\$ 172,169</b>	<b>921</b>

**(18) Compromisos y contingencias-**

- a) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con el Banco, en el cual éste se compromete a prestarle servicios administrativos. Este contrato es por tiempo indefinido. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el gasto por este concepto fue de \$3,473 y \$2,610, respectivamente, y se registró en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en los estados de resultado integral (ver nota 15).
- b) El 2 de enero de 2025, la Sociedad tiene celebrado un contrato de servicios con el Banco, correspondiente a la comisión por la participación en subastas para venta de cartera vencida, con el cual se asegura al menos un postor en dicha subasta. Al 31 de diciembre de 2025, el monto de la contraprestación asciende a \$10,059, que está registrado en los estados de resultado integral en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas". En la misma fecha, la Sociedad celebró un convenio modificatorio con relación al contrato enunciado en el párrafo anterior, en donde se adicionan servicios de administración de créditos de factoraje financiero tales como cadenas productivas, distribuidores y cualquier otro producto relacionado con créditos de factoraje o descuento. Al 31 de diciembre de 2025, el monto de la contraprestación asciende a \$4,995, que está registrado en los estados de resultado integral en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".
- c) El 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene celebrado un contrato de arrendamiento de un inmueble con Banco y Seguros Afirme., S. A. de C. V., partes relacionadas. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, el monto de las rentas asciende a \$50,000, que están registradas en los estados de resultado integral en el rubro de "Resultado por arrendamiento operativo, neto".

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- d) El 2 de enero de 2020, la Sociedad tiene celebró un contrato de prestación de servicios de cobranza con Banco y Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., SOFOM, E. R., partes relacionadas, con el cual se agiliza la recuperación de la cartera. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de la contraprestación asciende a \$32,271 y \$31,551, respectivamente, que están registrados en los estados de resultado integral en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

La Sociedad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que de acuerdo con la evaluación de la Administración y en opinión de sus asesores legales se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(19) Administración de riesgos (no auditado)-**

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), quien reporta al Comité de Políticas de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Políticas de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital la Sociedad contra pérdidas no esperadas por movimientos de mercado, incumplimientos crediticios, liquidez de los recursos y riesgos operativos, legales y tecnológicos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

La Sociedad cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- I. Riesgos cuantificables. - son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
  1. Riesgos discretos. - son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
    - Riesgo de crédito
    - Riesgo de liquidez
    - Riesgo de mercado
    - Riesgo de concentración
  2. Riesgos no discretos. - son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:
 

Riesgo operativo, incluye:

    - Riesgo tecnológico
    - Riesgo legal

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- II. Riesgos no cuantificables. - son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. La actualización y mejoramiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos ha sido un proceso continuo, de acuerdo con los objetivos establecidos y con la participación de todas las áreas involucradas, manteniendo continuamente la difusión del manual de riesgos y su continua actualización, a través de la intranet de la Sociedad.

Para apoyar la función de Administración de Riesgos, la UAIR cuenta con sistemas de medición de riesgos de mercado, crédito y liquidez:

- En el caso del sistema de riesgo de mercado tiene la capacidad de generar escenarios históricos que aplica para la valuación completa de las posiciones y adicionalmente genera otras medidas de riesgo como sensibilidades y VaR Marginal. Por otro lado, al tener la posibilidad de utilizar análisis de escenarios también son utilizados para la generación de escenarios de estrés autorizados por los órganos facultados.
- Para el riesgo de crédito, el sistema utilizado permite la carga de todas las posiciones sujetas a riesgo crediticio, así como los parámetros de riesgo como probabilidades de incumplimiento y su volatilidad, segmentando por sectores económicos.
- Para el caso del riesgo de liquidez, se cuenta con un sistema para generar las brechas de liquidez y reprecación y se cuenta con la posibilidad de incluir escenarios de variables financieras.
- La aplicación utilizada para la medición del riesgo operacional permite incluir los registros de las incidencias, así como la materialización de los riesgos operacionales. Dicha información es utilizada para la generación del VaR de riesgo operacional bajo la distribución compuesta poisson al 99% de confianza.

Riesgo de crédito:

Se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el riesgo de crédito el incumplimiento de los clientes para el pago de sus obligaciones, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

El proceso de gestión crediticia está documentado a través del manual de crédito preparado por la Sociedad, cuya observancia es de carácter general. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia se resume como sigue:

- Promoción
- Evaluación
- Autorización
- Formalización
- Operación
- Administración
- Recuperación

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Se tienen procedimientos programados para asegurar el traspaso y registro oportuno de la cartera en etapa 3 y la identificación de los créditos comerciales con problemas de recuperación.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de crédito en la Sociedad son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo, considerando y evaluando la concentración de exposiciones por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, divisas y tipo de producto.
- Crear estrategias de diversificación del portafolio de crédito, definiendo límites para el mismo.
- Implantación de una Administración de Riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada en la Sociedad para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos se basa en la metodología Credit Risk +, con un nivel de confianza del 99%. Dicha metodología es un modelo de impago en el que se parte del supuesto de que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes.

Para la probabilidad de incumplimiento de la cartera crediticia se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

El resultado de la Exposición y VaR de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	<b>VaR de crédito al 31 de diciembre de 2025</b>		
	<b>Exposición</b>	<b>VaR@99%</b>	<b>VaR% Exposición</b>
Cartera de crédito (valor bruto)	\$ 974,557	509,944	52%

	<b>VaR de crédito al 31 de diciembre de 2024</b>		
	<b>Exposición</b>	<b>VaR@99%</b>	<b>VaR% Exposición</b>
Cartera de crédito (valor bruto)	\$ 860,110	\$ 328,317	38%

Como puede observarse, el VaR al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se situó en \$509,944 y \$328,317, respectivamente, lo que significó un 52% y 38% del total de la exposición, respectivamente.

**Riesgo de liquidez:**

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del estado de situación financiera. La banda acumulada a 60 días de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es de \$(841,026) y \$(272,582) al 31 de diciembre de 2024. La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez y reprecación, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesta la Sociedad, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance.
- El Comité de Riesgos es el encargado aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración autoriza los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

#### **Administración de Riesgos No Discrecionales**

La Sociedad ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la UAIR.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basada en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se presentaron seis incidentes y siete incidentes, respectivamente, de riesgo operacional que fueron objeto de atención y mejora mediante acciones correctivas tendientes a evitar su recurrencia, durante ese periodo no se generaron pérdidas materiales para la Sociedad.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

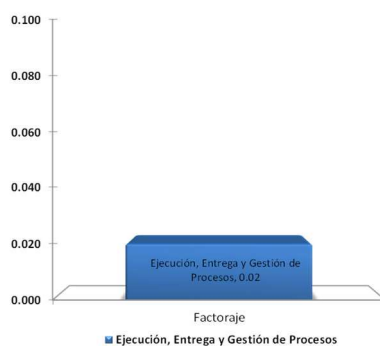
Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los siguientes gráficos muestran el indicador de riesgo por tipo de producto con respecto a cada una de las siete categorías de riesgo que se tienen definidas internamente (fraude interno, fraude externo, relaciones laborales, clientes-productos-prácticas empresariales, desastres naturales, incidencias en el negocio y fallos de los sistemas, ejecución-entrega y gestión de procesos).

**2025**

**Producto por Categoría de Riesgo  
(Indicador de Riesgo)**



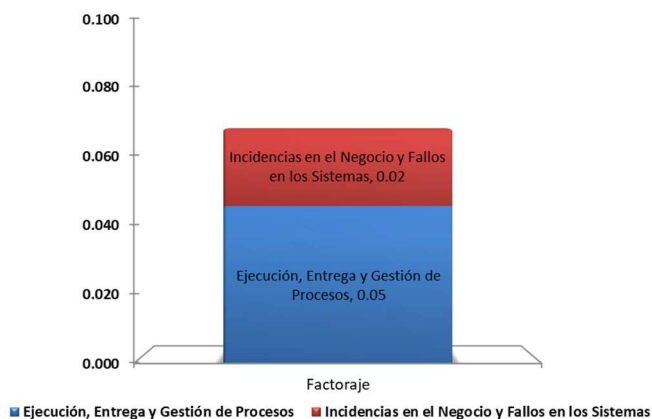
Indicador < 0.2 = "Requiere Atención"

Indicador entre 0.2 y 0.3 = "Crítico"

Indicador > 0.3 = "No Tolerable"

**2024**

**Producto por Categoría de Riesgo  
(Indicador de Riesgo)**



Indicador < 0.2 = "Requiere Atención"

Indicador entre 0.2 y 0.3 = "Crítico"

Indicador > 0.3 = "No Tolerable"

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**Administración de Riesgos No Cuantificables-**

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la Sociedad no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

Durante el ejercicio 2025 se presentaron eventos climatológicos relevantes (ventarrones que provocaron incendios y fallas eléctricas, lluvias torrenciales que ocasionaron encharcamiento e inundaciones) en distintas regiones del país. No obstante, no existió afectación directa en la Institución, por lo que las operaciones del negocio de la Entidad siguieron su curso normal, sin interrupciones ni impactos operativos. Durante el ejercicio 2024 se presentó el huracán John afectando la costa sur del pacífico mexicano, las unidades de negocio que se tienen de Afirme en el estado de Guerrero no sufrieron afectaciones mayores por lo que la entidad continuó con sus operaciones de forma ordinaria.

Además, es importante resaltar que la Sociedad cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado "Plan de Recuperación en Caso de Desastres" que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Calificación de Cartera:

La Sociedad realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, la Sociedad utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Para dar cumplimiento al artículo 138 de las Disposiciones, la cartera crediticia comercial de la Sociedad se presenta a continuación por grado de riesgo:

Grado de riesgo		2025		2024	
		Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	\$	54,105	212	48,913	183
E		4,270	4,270	4,286	4,286
Total	\$	58,375	4,482	53,199	4,469

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Cartera comercial

A partir del mes de diciembre de 2013, la Sociedad está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la Comisión la cual fue publicada en el DOF del 24 de junio de 2013 y aplicándose las modificaciones de la nueva metodología de calificación de la cartera comercial y cálculo de las reservas preventivas publicadas el 13 de marzo de 2020.

A partir de enero 2022 entró en vigor la norma NIF-C16 para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios de acuerdo a las Disposiciones, clasificándose la cartera de crédito en etapas de riesgo y calculándose las reservas preventivas bajo el modelo de pérdidas esperadas y reservas vida completa conforme lo siguiente:

- Cartera de crédito - etapa de riesgo 1 y etapa de riesgo 2 – Reserva pérdida esperada
  - $Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 2_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$
- Cartera de crédito – etapa de riesgo 3 – toma el valor máximo entre la Reserva pérdida esperada y reserva vida completa
  - $Reservas\ Etapa\ 3_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X)$

Con esta metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación, que se describen a continuación:

Créditos comerciales:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, y experiencia de pago con la Sociedad.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago con la Sociedad y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, dependencia clientes, transparencia y estándares, estructura organizacional y accionaria.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Con la nueva metodología de calificación de cartera, la Sociedad debe clasificar cada acreditado del anexo 21 y 22 en el sector económico donde tenga mayor preponderancia, tomando en cuenta para ello el sector del que obtiene la mayor parte de su ingreso y calcular la probabilidad de incumplimiento analizando las variables correspondientes de acuerdo al sector económico:

- Agrícola;
- Explotación, energía y construcción;
- Manufactura;
- Comercio; y
- Servicios.

Créditos a entidades federativas y municipios:

La Sociedad califica la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la metodología establecida por la Comisión aplicando la Sección I del Anexo 18. Con la metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) Cuantitativos: experiencia de pago con las sociedades de información crediticia, experiencia de pago con la propia Sociedad y riesgo financiero, b) Cualitativos: fortaleza financiera y transparencia.

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**2025**

Grado de riesgo		Créditos comerciales	
		Cartera	Reservas
A-1	\$	54,105	212
E		4,270	4,270
<b>Total cartera calificada</b>		<b>58,375</b>	<b>4,482</b>
Intereses cobrados por anticipado		(164)	-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>58,211</b>	<b>4,482</b>

**2024**

Grado de riesgo		Créditos comerciales	
		Cartera	Reservas
A-1	\$	48,913	183
E		4,286	4,286
<b>Total cartera calificada</b>		<b>53,199</b>	<b>4,469</b>
Intereses cobrados por anticipado		(297)	-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>52,902</b>	<b>4,469</b>

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,**  
**Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**2025**

Grado de riesgo	Actividad empresarial o comercial		Entidades gubernamentales		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	36,198	122	17,907	90	54,105	212
E	4,270	4,270	-	-	4,270	4,270
<b>Total</b>	<b>\$ 40,468</b>	<b>4,392</b>	<b>17,907</b>	<b>90</b>	<b>58,375</b>	<b>4,482</b>

**2024**

Grado de riesgo	Actividad empresarial o comercial		Entidades gubernamentales		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 33,798	108	15,115	75	48,913	183
E	4,286	4,286	-	-	4,286	4,286
<b>Total</b>	<b>\$ 38,084</b>	<b>4,394</b>	<b>15,115</b>	<b>75</b>	<b>53,199</b>	<b>4,469</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran a continuación:

**2025**

Tipo de cartera	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento ponderada	Severidad de la pérdida ponderada
Comercial	\$ 58,375	8.12%	49.02%

**2024**

Tipo de cartera	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento ponderada	Severidad de la pérdida ponderada
Comercial	\$ 53,199	8.82%	49.43%

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(20) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- *negocio en marcha sin incertidumbres importantes*: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
- *negocio en marcha con incertidumbres importantes*: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
- *negocio en marcha en reorganización legal*: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

**NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2027. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios enunciados a continuación:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Factoraje Afirme, S. A. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

### Mejoras a las NIF 2025 y 2026

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

**NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

**NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés -** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026. Permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes externas a la entidad informante, ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.

La Administración no adoptó anticipadamente estas mejoras a las NIF y estima que la incorporación en la información financiera de la Sociedad no generará efectos materiales.

